



***INTERVENCIÓN DE LA REPÚBLICA DE
GUINEA ECUATORIAL ANTE LAS
NACIONES UNIDAS***

Deliberada por:

DOÑA ESTELA MERCEDES MANSOGO

-Primera Secretaria-

***CON MOTIVO DE LA REUNION DE LA SEXTA COMISION
SOBRE EL TEMA 78: " PROGRAMA DE ASISTENCIA DE
LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ENSEÑANZA,
ESTUDIO, DIFUSIÓN Y UNA COMPRENSIÓN MÁS
AMPLIA DEL DERECHO INTERNACIONAL ",***

25 DE OCTUBRE DE 2019

Sala de Administración Fiduciaria- New York

Gracias Sr. Presidente,

Al ser esta nuestra primera intervención durante el desarrollo de este periodo sesiones permítame felicitarle a usted y a los miembros de la mesa por su elección y desearle el mayor de los éxitos.[1]

Mi delegación se suscribe a las declaraciones realizadas por el distinguido representante de Egipto en nombre del Grupo Africano y el distinguido representante de Palestina en nombre del G77 y China.[2]

No obstante, a nivel nacional, quisiéramos subrayar que acogemos con beneplácito el informe del Secretario General presentado con la signatura A/74/496, sobre la ejecución del Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión más Amplia del Derecho Internacional durante el período examinado, así como sobre las actividades previstas para 2020 y las consecuencias administrativas y financieras conexas. Cuya ejecución esperamos que no se vea perturbada por razones administrativas ni financieras. [3]

Es digno de elogiar la excelente y ardua labor de la División de Codificación de la Oficina de Asuntos Jurídicos, encomiamos la exitosa celebración del Programa de Becas de Derecho Internacional, los tres Cursos Regionales, con la debida observancia de la distribución geográfica de becarios seleccionados para participar en el programa de becas así como la paridad de género representada en los cuatro programa de Derecho Internacional. De igual manera, acogemos con satisfacción la incorporación de los nuevos instrumentos jurídicos al archivo y la actualización de algunos ya existentes. Y como felicitar a la delegación de Ghana por el liderazgo que siguen demostrando en el ejercicio de sus funciones como presidente del Comité Consultivo[4]

Sr. Presidente,

La República de Guinea Ecuatorial considera que, la correcta ejecución del Programa de Asistencia es un instrumento fundamental para el cumplimiento uno de los objetivos principales de la Carta de las Naciones Unidas. A saber, «crear condiciones bajo las cuales puedan

mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional». Por consiguiente, la continua capacitación de juristas, diplomáticos y abogados de países desarrollados y en desarrollo mediante la organización del Programa de Asistencia, solo es, a nuestro entender, la mejor forma de desarrollar el derecho internacional, fomentar el respeto por el mismo, promocionar el Estado de Derecho y en consecuencia fortalecer la paz y seguridad internacionales.[5]

Por todo lo anteriormente expuesto, queremos felicitar a la División de codificación y a todos los Estados miembros que de manera voluntaria han contribuido para las actividades al programa de asistencia durante el periodo que se informa; mientras tanto, esperamos que el buen ejemplo sirva para que muchos más Estados miembros se sumen a esta causa. [6]

Sr. Presidente,

Para concluir, siendo conscientes de la situación económica que esta atravesando esta institución, queremos sumarnos a las delegaciones que se han pronunciado en los términos de recomendar a la División de Codificación a no escatimar esfuerzos en la publicación de los documentos relevantes de la biblioteca audiovisual en los en los seis (6) idiomas oficiales de las Naciones Unidas. [7]

MUCHAS GRACIAS